

No. 035

Julio 07 de 2017

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.**

**Asunto: Actualización Información Operativa – Comercializadores, Distribuidores y Usuarios No Regulados.**

Respetados señores:

Nos permitimos reiterar la solicitud realizada por el Gestor en el Boletín emitido el día 11 de mayo del año en curso “*G-025 B INF Información Operativa Mercado de Gas Natural – Comercializadores, Distribuidores y Usuarios no Regulados*”, mediante el cual se solicitó a los comercializadores, distribuidores y usuarios no regulados el reporte de la información operativa de manera completa en la plataforma SEGAS. El Gestor agradece a aquellos participantes que han actualizado su información y recuerda a aquellos que aún no la han realizado, que se trata de una obligación regulatoria contenida en el literal c) del numeral 4.1 del Anexo 2 de la Resolución CREG 089 de 2013, el cual menciona la recopilación de información operativa de entrega a usuarios finales; según lo anterior, los participantes deben validar la información operativa histórica que han declarado al Gestor, debido a que todavía se encuentran discrepancias al respecto.

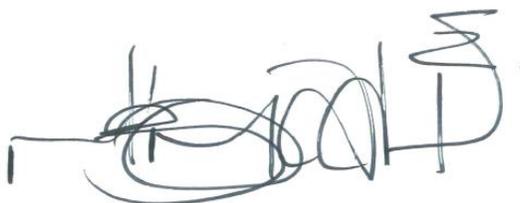
En virtud de lo anterior, si algún participante requiere actualizar la información operativa reportada, ésta debe ser remitida al Gestor mediante carta firmada por el representante legal en los formatos establecidos en el instructivo de “*Modificación Información Operativa*” el cual podrá ser consultado únicamente en la plataforma SEGAS en la Ruta: *DOCUMENTOS → Instructivos → Modificación Información Operativa*.

No. 035

Julio 07 de 2017

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 128 – 380 – 383 – 385.

Cordialmente,



**NELSON RODRIGUEZ VARGAS**  
Director Unidad de Mercados Especializados  
Bolsa Mercantil de Colombia